

Colegio "La Inmaculada y San Ignacio"  
Daoiz y Velarde, 12  
Tel. 924524284 Fax 924-520311  
06220 Villafranca de los Barros  
Badajoz

## REGLAMENTO DEL COMEDOR ESCOLAR

### 1.- Funcionamiento:

El servicio del comedor será de lunes a jueves desde las 13:30 hasta las 15:00 horas. El precio del menú será de 4,00€, IVA incluido, para las niñas que asistan diariamente y de 4,50 €, IVA incluido, para aquellas que coman ocasionalmente.

La forma de pago será los primeros cinco días del mes posterior.

Los días que deseen solicitar el comedor procuren hacerlo el día anterior abonándolo en el Centro.

### 2.-Orientaciones y normas de seguridad:

- Si su hija es alérgica o tiene alguna intolerancia a algún alimento o ingredientes, comuníquelo al Centro, acompañando el Certificado Médico correspondiente.
- Las alumnas no podrán salir del recinto escolar durante el periodo de comedor, salvo comunicación expresa y por escrito a su tutora.

### 3.- Orientaciones y normas de educación

- El personal responsable del comedor enseñará o supervisará (dependiendo de la edad de la alumna), el correcto uso de los diferentes utensilios de comida: cuchara, tenedor, cuchillo, así como el uso de la servilleta, etc.
- Durante la comida, las alumnas no se podrán levantar de la mesa, no gritarán ni hablarán en voz alta y esperarán tranquilas hasta ser servidas.
- Se enseñará y se hará un correcto seguimiento de las normas sociales básicas que deben respetarse antes, durante y después de las comidas.

### 4.- Orientaciones y normas de convivencia:

- Todas las alumnas deben respetar al resto de sus compañeras.
- Tratarán con respeto al personal encargado, obedeciendo y respondiendo con educación.
- Deben respetar los servicios e instalaciones de comedor y del Centro, así como los materiales y juegos que se pongan a su disposición.
- Si por cualquier motivo el comportamiento de las alumnas no se adecuara a estas normas específicas del comedor y a las generales del Centro, se tomarán las medidas que se consideren oportunas para salvaguardar la buena marcha del comedor.

- Cualquier situación que altere la convivencia normal, se resolverá según este Plan de funcionamiento, el Reglamento de Régimen Interno y el Plan de Convivencia, aprobados por el Centro.

#### **5.- Normas de higiene:**

- Las pequeñas traerán otro babi para proteger los babis y el uniforme del colegio y se lo llevarán a casa el jueves, o viernes, para traerlo limpio el lunes..
- Todas traerán bolsa de aseo con cepillo, pasta de dientes, peine, toallitas...

#### **6.- Otros aspectos:**

- El menú es común para todas las niñas, salvo prescripción facultativa o cultura religiosa.
- Trimestralmente les haremos llegar a través de sus hijas el menú.
- Ante cualquier duda puede consultar en el Centro.

### **´ BECAS**

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ORDEN de 11 de junio de 2013 por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2013/2014. (2013050144)*

Según el artículo nº 6 punto.g de esta *ORDEN* el Centro tiene que dar cuenta todas los meses de la asistencia de cada niña, y retirará la beca al llegar a un número determinado de faltas

**La Beca cubrirá todos los gastos.**

**Por consiguiente las niñas que han solicitado BECA tienen que asistir diariamente al comedor.**

La Directora